

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6873**      *LLANO DE TREPUCÓ, S.L.*

D. Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 203/07, Ejec. núm. 19/08, a instancia de D. Félix Devesa Fernández, contra Llano de Trepucó, S.L., en el que se ha dictado auto de fecha 25 de marzo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Llano de Trepucó, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 1.577,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 25 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100020252-1**